



## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de Magdalena

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Magdalena.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Magdalena.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de Magdalena, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Bancos	\$3,569,385	Cuentas por Pagar	\$242,044
Deudores Diversos	587,024	Acreedores Diversos	868,168
		Fondos Ajenos	2,410,982
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$4,156,409</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$3,521,194</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y Jardines	93,278	Doc. por Pagar a Largo Plazo	2,116,667
Terrenos	3,614,730		
Edificios	56,552		
Mobiliario y Eq. de Oficina	561,915	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$2,116,667</b>
Equipo de Transporte	5,551,692		
Maquinaria y Equipo	973,234	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$5,637,861</b>
Equipo de Limpieza	65,320		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$10,916,721</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
		Patrimonio Municipal	10,916,725
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(824,003)
		Resultado del Ejercicio Actual	1,459,214
<b>DIFERIDO</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$11,551,936</b>
Créditos en Período de Amortización	2,116,667		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$2,116,667</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$17,189,797</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$17,189,797</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Deudores por Impuesto Predial	\$12,171,244	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$12,171,244
Deudores Diversos por recuperar	373,200	Recuperación de deudores	373,200



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Notas al Balance General

- Nota 1 El pasivo a corto plazo está integrado por Acreedores Diversos por \$868,168, compuesto por impuestos retenidos, aportación voluntaria PRI, retención del 8% de ISSSTESON a trabajadores, Comisión Federal de Electricidad, INFONAVIT, entre otros acreedores; por Cuentas por Pagar por \$242,044, correspondiente a adeudos con varios proveedores; y por Fondos Ajenos por \$2,410,982, compuesto por Bienes Comunales Magdalena, Fondo FONACOT, Cervecería Cuauhtémoc, Calle Paseo Guadalajara, entre otros.
- Nota 2 El pasivo a largo plazo por \$2,116,667, se integra por un préstamo otorgado para el pago de aguinaldos por \$1,700,000 y por un préstamo para deuda de OOMAPAS, con un saldo al 31 de diciembre de 2006 de \$416,667. La disminución en el pasivo a largo plazo por \$710,101, se debió a un aumento de \$2,225,587, por crédito con BANOBRAS por \$25,587, y por la contratación de dos créditos contratados con el Gobierno del Estado de Sonora por \$1,700,000 y \$500,000, y a disminuciones por \$2,935,688, correspondientes a las amortizaciones de los créditos contratados con BANOBRAS por \$935,655, con el Gobierno del Estado de Sonora para pago de aguinaldos por \$1,916,700 y para liquidar deuda de OOMAPAS por \$83,333.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$4,367,261
Derechos	2,562,372
Productos	502,733
Aprovechamientos	3,954,319
Participaciones	23,674,949
Aportaciones Federales del Ramo 33	9,302,178
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	3,339,638
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$47,703,450</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$25,958,151
Materiales y Suministros	2,745,856
Servicios Generales	8,175,039
Transferencias de Recursos Fiscales	1,020,278
Bienes Muebles e Inmuebles	880,341
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	4,033,327
Erogaciones Extraordinarias	85,219
Deuda Pública	3,346,025
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$46,244,236</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$1,459,214</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, por \$1,459,214, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el incremento de las cuentas de Bancos que maneja el Ayuntamiento para su operatividad, así como en la disminución de Cuentas por Pagar y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Nota 3 Los Anticipos de Participaciones recibidos en los meses de noviembre de 2006 por \$500,000 y diciembre de 2006 por \$1,700,000, además de ser registrado como pasivos, fueron registrados como ingresos extraordinarios y los descuentos a participaciones en el próximo ejercicio se registrarán en el gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.18 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.18 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 32.80% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 33 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.06% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 0.97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$6,595,454, principalmente en Derechos, Aprovechamientos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,777,473	4,367,261	(410,212)	(9)
Derechos	2,217,727	2,562,372	344,645	16
Productos	344,359	502,733	158,374	46
Aprovechamientos	3,354,938	3,954,319	599,381	18
Participaciones	21,324,594	23,674,949	2,350,355	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	9,088,905	9,302,178	213,273	2
<b>Ingresos Ordinarios 93%</b>	<b>\$41,107,996</b>	<b>44,363,811</b>	<b>3,255,815</b>	<b>8</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 7%</b>	<b>0</b>	<b>3,339,638</b>	<b>3,339,638</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$41,107,996</b>	<b>47,703,450</b>	<b>6,595,454</b>	<b>16</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 93%, de ingresos ordinarios y un 7%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$410,212, lo que representa un 9%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación del 17%, ya que no se presentaron los espectáculos esperados para el ejercicio, porque hubo menos afluencia de circos y teatros ambulantes que el año anterior; en Impuesto Predial, con el 12%, debido a que no acudió toda la ciudadanía a pagar su impuesto predial y quedó pendiente predial rezagado, a pesar de que se le comunicó a la ciudadanía por medio de spot en la radio de los diferentes descuentos que había en el pago del impuesto; en Impuesto Predial Ejidal, con variación del 56%, ya que no hubo gran movimiento en este concepto, porque no se vendió gran cantidad de ganado por parte de los ejidatarios y/o productores; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de



Vehículos, debido a que no acudió la ciudadanía esperada para pagar este impuesto, porque la temporada alta para este rubro fue únicamente en los primeros meses del año, y fue cuando la gente realizó su pago de tenencia antes de que venciera el plazo para el descuento del impuesto.

- **Derechos.** Este capítulo presenta una captación mayor a lo presupuestado por \$344,645, lo que representa un 16%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 9%, ya que se recuperó más DAP de lo esperado, por medio de la Comisión Federal de Electricidad, debido al alto consumo de energía eléctrica por parte de la comunidad; en Rastros, con el 26%, ya que hubo más sacrificios de animales en el año; en Seguridad Pública, con variación del 2,233%, debido a que se solicitó el servicio por policía auxiliar, para eventos especiales; en Tránsito, con el 44%, ya que hubo certificaciones de licencias, pago de estacionamientos exclusivos de taxis y pago de licencias; en Desarrollo Urbano, con una variación del 18%, debido a que hubo gran demanda en los permisos de construcción y números oficiales en el período; en Otros Servicios, con el 11%, ya que hubo más altas y bajas de placas, certificación de firmas y cartas de no antecedentes penales; en Expedición de Anuencias para Venta y Consumo de Bebidas, con variación del 3,900%, debido a la venta de una licencia para bebidas alcohólicas solicitada por un expendio; y en Expedición de Autorizaciones Eventuales, con el 69%, ya que se solicitaron gran cantidad de permisos para fiestas, bailes y kermeses.

- **Productos.** En este capítulo los ingresos fueron superiores a los presupuestados por \$158,374, representando un 46%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación del 35,400%, debido a la venta de chatarra propiedad del Ayuntamiento; en Otorgamiento de Financiamiento y Rendimiento de Capitales, con el 57%, ya que se originó un descuento por pronto pago en la llantera Llyasa, y por bonificación de comisiones cobradas por cheques girados de varias cuentas; en Otros no Especificados, con variación del 26%, debido a que los vendedores ambulantes cubrieron sus cuotas; en Venta de Lotes en el Panteón, con el 87%, ya que la ciudadanía adquirió más terrenos de lo previsto; y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, con variación del 27%, debido a que pagaron sus cuotas las personas que rentan Los Portales.

- **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos fueron superiores a los presupuestados por \$599,381, lo que representa un 18%, reflejándose principalmente en los conceptos de Multas, con una variación del 11%, debido a que la ciudadanía cometió más infracciones de las esperadas; en Recargos, con el 246%, originándose por el cobro de los recargos del impuesto predial rezagado y por la tenencia; en Remate y Venta de Ganado Mostrenco, con variación del 1,633%, debido a la venta de dos animales; en Indemnizaciones, con el 17,355%, ya que la compañía aseguradora, cubrió los daños causados a un vehículo propiedad del Ayuntamiento, y a un semáforo; en Donativos, con una variación del 55%, debido a los ingresos obtenidos por los distintos comercios para becas educativas, Instituto del Deporte y DIF Municipal; y en Aprovechamientos Diversos, con el 9%, ya que se recuperó más de lo previsto debido a las tradicionales fiestas de San Francisco Javier.

- **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$2,350,355, representando el 11%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 13%; en Fondo de Impuesto de Autos Nuevos, con el 21%; y en Participación de Premios y Loterías, con variación del 23%.



- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos por \$3,339,638, se integran por: Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal, por \$3,132,886, compuestas por Aportaciones para gasto corriente: \$932,886, Anticipo de Participaciones: \$500,000 y Préstamo para Aguinaldos: \$1,700,000; y por Otros Ingresos por \$206,752, correspondientes a Ingresos de Bienes Comunales, crédito BANOBRAS, licitación de obra, ingresos para gasto corriente y desarrollo social (becas).

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 23.87% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 24 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$440.10 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 0.43 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.78% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.55 como puntaje promedio en este apartado.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto modificado por \$5,136,240, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Inversiones en Infraestructura y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales recibidos por \$6,595,454, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$27,616,278	1,272,556	1,272,556	27,616,278	25,958,151	1,658,127	6
Materiales y Suministros	3,042,707	77,750	77,750	3,042,707	2,745,856	296,851	10
Servicios Generales	5,102,345	234,650	234,650	5,102,345	8,175,039	(3,072,694)	(60)
Transferencias de Recursos Fiscales	260,688	0	0	260,688	492,428	(231,740)	(89)
Erogaciones Extraordinarias	0	0	0	0	0	0	0
<b>Gasto Corriente 81%</b>	<b>\$36,022,018</b>	<b>1,584,956</b>	<b>1,584,956</b>	<b>36,022,018</b>	<b>37,371,474</b>	<b>(1,349,456)</b>	<b>(4)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	656,488	0	0	656,488	527,850	128,638	20
Bienes Muebles e Inmuebles	665,316	5,400	5,400	665,316	880,341	(215,025)	(32)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,076,241	0	0	2,076,241	4,033,327	(1,957,086)	(94)
Inversiones Productivas	120	0	0	120	0	120	100
Erogaciones Extraordinarias	21,048	0	0	21,048	85,219	(64,171)	(305)
<b>Gasto de Inversión 12%</b>	<b>\$3,419,213</b>	<b>5,400</b>	<b>5,400</b>	<b>3,419,213</b>	<b>5,526,737</b>	<b>(2,107,524)</b>	<b>(62)</b>
<b>Deuda Pública 7%</b>	<b>\$1,666,765</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>1,666,765</b>	<b>3,346,025</b>	<b>(1,679,260)</b>	<b>(101)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$41,107,996</b>	<b>1,593,356</b>	<b>1,593,356</b>	<b>41,107,996</b>	<b>46,244,236</b>	<b>(5,136,240)</b>	<b>(12)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 26, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 20, , de fecha 7 de Septiembre de 2006.



## 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$46,244,236; es decir se observó una variación del 12%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$41,107,996, lo que representa \$5,136,240, mas.

- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto modificado por \$1,658,127, representando el 6%, reflejándose principalmente en las partidas de Honorarios y Comisiones, con una variación del 61%, ya que, por razones financieras, no se contrató al personal previsto para la elaboración de los manuales de organización y procedimientos, presentándose un ahorro; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con el 42%, debido a que se tiene personal que no se ha dado de alta en el ISSSTESON, generalmente porque no califican para el servicio, por cuestiones de salud; en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con variación del 100%, debido a un error involuntario en registro de partidas, ya que el ejercicio de este gasto se contabilizó en la partida Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON; y en Prevención para Incremento de Sueldos, con una variación del 100%, originada porque el gasto se encuentra reflejado en las partidas Remuneraciones Diversas y Salario al Personal Eventual.

- **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presentan gastos inferiores a los del presupuesto modificado por \$296,851, lo cual representa el 10%, reflejándose principalmente en las partidas de Materiales y Útiles de Impresión, con una variación del 45%, debido a que el presupuesto de esta partida se manejó lo más austero posible, por los Directores de las diferentes Dependencias; en Productos para Alimentación de Personal en Instituciones, con el 32%, debido a que el personal que tenía que volver a trabajar en las tardes, por tener que realizar algún trabajo, en ciertas ocasiones se quedaban a comer en las instalaciones del Ayuntamiento y otras veces salieron a comer a sus casas, es por esto que se presentó un ahorro; y en Combustibles, con variación del 15%, ya que se manejó de forma austera por su alto costo y se ha tratado de viajar poco, presentándose con esto un ahorro.

- **Servicios Generales.** En este capítulo los egresos fueron superiores a los del presupuesto modificado, por \$3,072,694, representando el 60%, reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 77%, debido al alto costo que este servicio genera, y por la compra de material como focos, conectores, fotoceldas, flejes, cintas aislantes, así como el pago del servicio de todo el año; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con el 54%, debido a la gran cantidad de unidades móviles con que cuentan las distintas dependencias, y algunas son de modelo muy atrasado, siendo necesario su mantenimiento, y no se cuenta con recursos para la adquisición de modelos más nuevos que no requieran tanto gasto; en Mantenimiento y Conservación de Relleno Sanitario, con variación del 774%, originándose por trabajos realizados con Caterpillar en el basurón municipal; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con el 156%, ya que se originaron gastos en la ejecución de distintos programas sociales, así como la realización del festival Francisco Eusebio Kino, el informe de la presidenta del DIF Municipal, la preparación de las fiestas patrias, el tercer informe de Gobierno, distintos eventos que presentó la Casa de la Cultura, por compra de arreglos florales para la inauguración de las fiestas de San Francisco Javier, pago por servicio de conducción en distintos eventos realizados, por la compra de regalos para la posada navideña y bases de fierro para las fiestas, renta de



mobiliario, equipo de sonido y arreglos florales para distintos eventos, compra de alimentos para el personal que coordinó las fiestas, entre otros; y en Ayudas Diversas, con una variación del 419%, debido a la necesidad de dar respuesta a personas de escasos recursos, con problemas de salud y de tipo social.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,020,278, aplicados de la siguiente manera: En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$492,428, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, tales como Asilo de Ancianos, Instituto del Deporte, DIF Municipal, Unión Ganadera Local, Patronato Fiestas de Octubre, Apoyo Programa de Becas, entre otros. En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$527,850, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$880,341, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Equipo de Computación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, una camioneta 4x2, un vehículo tipo sedán y cuatro vehículos Pick-Up.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$4,033,327, destinándose a la realización de 70 obras públicas reportadas como 100% terminadas, a la adquisición de contenedores para basura, becas educativas, camión escolar, promoción y difusión de la cultura, cobijas, uniformes y deportes.

- **Erogaciones Extraordinarias.** Los recursos en este capítulo por \$85,219, se destinaron en el gasto corriente, al pago efectuado por juicio de devolución del DAP (Derecho de Alumbrado Público), a empresa privada.

- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,346,025, integrados de la siguiente manera: Amortizaciones de Pasivo, por \$2,935,688, compuestas por Banobras: \$935,655, Anticipo de Participaciones 2005: \$1,916,700, y Gobierno del Estado para deuda OOMAPAS: \$83,333; por Pago de Intereses, por \$32,979; por Adefas por Servicios Personales por \$321,377; y por Adefas por conceptos distintos a Servicios Personales por \$55,981.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.03% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1.03 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$140,494 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.89% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$141.00 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 107.73

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Magdalena recaudó \$11,386,685 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 32% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 32 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.99 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### **2.3 Fondo de Aportaciones Federales**

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$9,574,656, su origen es el siguiente:

#### **2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)**

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,035,080, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,969,638, que representa el 97% y Conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$64,492, representando el 3% que da un total de \$2,034,130. El egreso de \$2,034,130, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$2,035,080, determinándose una diferencia por \$950, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 65500420876 de Santander Serfin.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 34 obras, reportadas como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 97% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Agua potable, alcantarillado, drenaje, electrificación, infraestructura básica educativa, vivienda y urbanización.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 3% restante corresponde a adquisiciones de papelería, computadoras, uniformes, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.



### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$7,539,576, los cuales fueron ejercidos en Seguridad Pública por \$5,227,918, que representa el 75%, en Deuda Pública por \$1,783,831, representando el 25% y en Gastos Financieros por \$6,818, que representa menos del 1%, dando un total ejercido de \$7,018,567. El egreso de \$7,018,567, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$7,539,576, determinándose una diferencia por \$521,009, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria número 1973299 de Santander Serfin.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 75% en combustible, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación en Deuda Pública se ejerció el 25%.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$6,818, correspondientes a comisiones bancarias.

#### • 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.17% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:  
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.95 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de Magdalena no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio, y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras, Servicios Públicos, Educación, Deporte, Salud, Cultura, Seguridad, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$10,764,454 y los egresos a \$10,670,608 presentando un superávit de \$93,846.

Los ingresos se conforman por Agua por \$6,149,457, que representa el 57.13%, Drenaje por \$1,942,153, que representa el 18.04%, Derechos de Conexión por \$223,316, que representa el 2.07%, Rezagos por \$1,383,649, que representa el 12.85%, y Otros Ingresos por \$1,065,879, que representa el 9.90% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Operación por \$7,644,864, que representa el 71.64%, Gastos de Administración por \$2,865,257, que representa el 26.85%, Gastos Financieros por \$7,694, que representa el 0.08%, y Gastos No Deducibles por \$152,793, que representa el 1.43% del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de Magdalena, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

###### Cuestionario de Control Interno

###### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el **Control Interno** de éste Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente** debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.2 Se observó que no se presentó la autorización del H. Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$500,000, de fecha 16 de noviembre de 2006 con número de cheque 2030.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.3 Se observa la realización de 2 obras obras públicas por \$94,490, que presentan expedientes técnicos incompletos.

### Revisión de Recursos Humanos

- 1.4 No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta sobre el total de las percepciones o en su caso la entrega del saldo a favor del crédito al salario a los trabajadores que integran la nómina del Ayuntamiento, obteniéndose selectivamente diferencias de Impuesto sobre la Renta de \$8,064 sin enterar.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.5 Se observó aplicación al gasto corriente con recursos del fondo por \$64,492.

## 5.2 Organismos Paramunicipales

### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

#### Cuestionario de Control Interno

#### Organización General

##### 2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

2.2 Se observaron comprobantes sin requisitos fiscales por \$55,248.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	5	\$722,294
No Cuantificadas	2	0
	<b>7</b>	<b>\$722,294</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$722,294. Esto representa el 1.56% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 2 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	20	7	13
2004	19	7	12
2005	12	2	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	<b>Evaluación del Apartado</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Valor</b>
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.6	20%	1.51
Evaluación al ejercicio del gasto	6.0	20%	1.20
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.0	20%	2.00
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>8.50</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Magdalena, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**

